

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JAÉN SERVICIO MUNICIPAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA

**2018/1696** *Exposición al público de la Matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas, correspondiente para el ejercicio 2018.*

#### **Edicto**

El Teniente de Alcalde-Delegado del Área de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, en uso de las facultades conferidas en Decreto de Alcaldía de fecha 1-2-2017.

#### **Hace saber:**

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 3 del Real Decreto 243/95, de 17 de Febrero, por el que se dictan normas para la gestión del Impuesto Sobre Actividades Económicas y se regula la delegación de competencias en materia de gestión censal de dicho impuesto, se ha elaborado por la Agencia Estatal de Administración Tributaria la Matrícula a utilizar para la liquidación del Impuesto Sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio 2018, quedando a disposición del público la misma en el Servicio Municipal de Gestión Tributaria sito en C/ Obispo González, 9, desde el 1 al 15 de Mayo de 2018 para que pueda ser examinada y, en su caso, interponer los correspondientes recursos y/o reclamaciones.

Los presentes actos de gestión censal y, en concreto, la inclusión, exclusión o la alteración de cualquiera de los datos a los que se refiere el apartado 2 del artículo 2 del Real Decreto indicado, constituyen actos administrativos contra los que cabe interponer, con carácter potestativo, Recurso de Reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al del término del periodo de exposición pública, ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación de Jaén; o Reclamación Económico - Administrativa, en el mismo plazo, ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 19 de Abril de 2018.- El Teniente de Alcalde-Delegado del Área de Hacienda y Contratación, MANUEL BONILLA HIDALGO.